



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Licitación Pública N° 07/26 Segundo Llamado EX-2026-00121295- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO el Expediente Municipal N° 28-8-2026 Cuerpo 3 por el que se tramita la Licitación Pública N° 07/26 para la “Contratación del servicio de Vigilancia y Custodia” (EX-2026-00121295- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH); y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación pública conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a diez (10) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad y publicando avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 479 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 11.

Que con fecha 6 de Abril de 2026, se procedió a la apertura de sobres, recibiendo una (1) propuesta correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA conforme acta de apertura embebida en el Orden N° 11.

Que conforme las actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en

el primer considerando del presente, recomienda:

1. No adjudicar por única oferta en primer llamado.
2. Convocar a un segundo llamado para la presente Licitación Pública.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la Licitación Pública N° 07/26 para la “Contratación del servicio de Vigilancia y Custodia”, cuya apertura de sobres se realizó el día 06 de Abril de 2026 a las 10:02 horas.

ARTÍCULO 2º.- No adjudicar por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3º.- Llámase a Licitación Pública N° 07/26 Segundo Llamado para la “Contratación del servicio de Vigilancia y Custodia”, con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS (\$958.007.500,00).- , cuya apertura de sobres se realizará el día 22 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y comuníquese.-

